

AVISO

La Secretaría General del Consejo de Estado

Hace saber:

A la señora Myriam Calero Mesa

Que:

El nueve (09) de noviembre de dos mil veintitrés (2023), con ponencia del doctor Omar Joaquín Barreto Suárez, consejero de Estado de la Sección quinta, se profirió auto que ordena dentro de la acción de tutela con radicado número 76001-23-33-000-2023-00683-01 promovida por el señor Argemiro Parra Rodríguez Demandados: Juzgado Tercero Administrativo del Circuito Judicial de Buga, mediante el cual dispuso:

“1. Notifíquese por el medio más expedito y eficaz a los señores Myriam Calero Mesa, Guillermo León Ospina Calero, Luz Adriana Ospina Calero, Julián Alberto Ospina Calero, Octavio Calero Mesa, Jesús Einer Calero Mesa, Emilce Calero Mesa y Liliana Calero Mesa (parte demandante), al representante legal de la Empresa Aguas de Buga S.A. E.S.P., al alcalde del municipio de Guadalajara de Buga (parte demandada) y a las señoras Julia Aurora Arango y Sandra Milena Vásquez Hidalgo, así como al representante legal de la Compañía Allianz Seguros S.A. (llamados en garantía), de la existencia del presente trámite de tutela. Adviértaseles a los notificados de la posible configuración de la causal de nulidad consagrada en el numeral 8° del artículo 133 del Código General del Proceso, para los efectos previstos en el artículo 137 ibidem. De igual manera, por Secretaría fíjese un aviso en el sitio web del Consejo de Estado con el fin de que se informe sobre la existencia de esta acción a los eventuales interesados y ofíciase al Juzgado Tercero Administrativo del Circuito Judicial de Guadalajara de Buga para que fije el anterior aviso con el mismo objeto.

2. Comuníquese esta decisión a los demás intervinientes en esta acción de tutela.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.”

Se le informa que con esta publicación se entiende surtida la notificación de la providencia mencionada.

Asimismo, el presente aviso se publicará en la página web de esta corporación.

El presente aviso se expide en Bogotá D.C., a los once (11) días del mes de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

Atentamente

Diana Lucia Sanchez Serna
Secretaria General

GEAC